

Ingresó un recurso de reposición ante medida que impide vender sus activos: Enjoy va por un nuevo intento para evitar su liquidación concursal

La operadora solicita dejar sin efecto la prohibición de enajenación, dado que este proceso resultaría clave para cumplir con su acuerdo de reorganización judicial.

N. BIRCHMEIER

Enjoy presentó un recurso de reposición frente la resolución del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) para dejar sin efecto la medida solicitada por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que impide que se materialice la venta de activos por parte de la operadora.

La agencia antimonopolios pidió esta restricción, que fue admitida por el TDLC, con el objetivo de evitar que Enjoy celebre contratos o acuerdos que terminen

en la pérdida de control de las sociedades que son titulares de los permisos en los casinos de Rinconada, Los Ángeles y San Antonio. Dichas licencias fueron renovadas durante la licitación de 2020 y 2021, proceso en que la FNE acusa a Enjoy y otros competidores (Dreams y Marina del Sol) de haber incurrido en un presunto acuerdo de colusión para no competir por las plazas en disputa.

En su escrito, Enjoy asegura que esta medida le genera un riesgo de incumplimiento de su acuerdo de reorganización judicial (ARJ), lo

que conllevaría a que entre en un proceso de liquidación concursal.

Lo anterior, debido a que el acuerdo impone la obligación de que Enjoy pueda enajenar y entregar sus acciones de la sociedad controladora del casino de Rinconada —y de otros establecimientos— a sus acreedores. “También será imperativo para Enjoy enajenar a ciertos acreedores la totalidad de las acciones Serie B emitidas por NewCo 2 (actualmente denominada Casinos de Chile SpA), que representan el 0,22% de su capital”, con-

signa en el documento.

La firma señala que esta reestructuración corporativa les permitirá “obtener la totalidad del Financiamiento de Capital de Trabajo y el Compromiso de Financiamiento de Emisores (actualmente acordados con algunos acreedores), necesarios para continuar con sus operaciones; y pagar a sus acreedores”.

Además, Enjoy indica que una eventual liquidación impedirá que “pueda solventar el pago de eventuales multas y/o indemnizaciones” en el caso de ser con-



Enjoy acusa que una eventual liquidación implicaría la pérdida de casi 4.700 puestos de trabajo.

denado por colusión. Asimismo, advierte que “provocará la pérdida de, a lo menos, 4.690 puestos de trabajo en el corto plazo” y el cese de pagos fiscales en las comunas donde opera.

Pese a la medida cautelar, la FNE aprobó la operación de la adquisición de los activos de Enjoy tras pasados a NewCo 2 (Co-

quimbo, Pucón, Viña del Mar, Antofagasta, Rinconada y Chiloé), por parte de AVLA Seguros, WEG Capital y Banco BTG Pactual, bajo el ARJ. En este caso, WEG Capital comprará el 100% de las acciones del casino de Rinconada.

Sin embargo, la medida impide la venta.